



29 de marzo de 2006

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 147

EMPLEADOS GERENCIALES

Fernando J. Bonilla
Director Ejecutivo

DEROGACIÓN DE LAS ÓRDENES ADMINISTRATIVAS NÚM. 132 Y 146

Mediante esta Orden Administrativa se dejarán sin efecto las siguientes Ordenes Administrativas: números 132 del 13 de enero de 2005 y 146 del 23 de marzo de 2006. Estas órdenes están relacionadas con la autorización del pago de hasta 150 horas en exceso de 225 horas correspondiente a la licencia anual acumulada.

Esta directriz es efectiva inmediatamente.